FUNDAMENTOS

En diciembre de 2021, se llevó a cabo el Primer Congreso Federal de Empleo Público, «Políticas Federales de Empleo Público: hallazgos y desafíos en el nuevo contexto»; organizado, en forma conjunta, por el Consejo Federal de la Función Pública (CoFeFuP), la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Nación y la Provincia de Santiago del Estero.

El Congreso buscó construir un espacio federal de reflexión, diálogo y producción; el cual reúna a distintos referentes de la administración pública nacional, así como de las administraciones provinciales y municipales, y a representantes gremiales y académicos vinculados a la temática en cuestión. Esto, con el fin de promover el intercambio, el análisis y la formulación de propuestas de políticas públicas, además de la construcción de cauces comunes en materia de empleo público.

Este Congreso Federal se fundamentó en la relevancia del empleo público como sustento para la implementación de las políticas públicas y el fortalecimiento de las capacidades estatales, las cuales son claves para facilitar el acceso de la ciudadanía a políticas y derechos. Desde esta perspectiva, la construcción de instancias de conocimiento conjuntas, al poner en común la producción de saberes a partir de las prácticas concretas que se desarrollan en cada uno de los ámbitos y niveles estatales, se constituye en un eje prioritario para la formulación de políticas que promuevan un empleo público de calidad.

Como resultado de ese encuentro, se produjo un documento final que afirmó: la relevancia del empleo público como vector para el desarrollo de las políticas públicas, así como campo de estudio, reflexión y producción de conocimiento y de puesta en común de experiencias provenientes de diferentes ámbitos.

Esta rica experiencia, animó a seguir profundizando sobre las políticas de empleo público, fijando nuevos compromisos y desafíos. Es por ello que se formulo la necesidad de convocar a un segundo Congreso Federal, el cual se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 19, 20 y 21 de octubre del año; estará organizado por la Provincia de Río Negro, la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Nación y el Consejo Federal de la Función Pública.

Los debates de este Segundo Congreso están organizados de acuerdo a tres ejes temáticos, además de

un cuarto eje transversal que aborda las cuestiones temáticas de empleo público desde las perspectivas de inclusión, derechos humanos, género y diversidad.

Eje 1. Planificación y gestión de las políticas de empleo público: experiencias, procesos y herramientas.

La construcción de un Estado presente demanda una especial atención a los procesos de planificación y gestión de las políticas de empleo público, así como también a los diferentes ámbitos y territorios de desempeño. Dado que, en tanto contexto, permite situar el reconocimiento de los temas, problemas y capacidades sobre los cuáles es necesario definir lineamientos estratégicos, que organicen las políticas para el sector contemplando los enfoques de derechos y con perspectiva de género. En este marco, es preciso debatir e intercambiar experiencias, metodologías y herramientas de planificación, implementación y evaluación de políticas públicas. Todo esto, por un lado, permitirá enriquecer los procesos de gestión y empleo público, al atender tanto los planes de desarrollo en los que se inscriben como los diferentes contextos de desempeño; y, por otro lado, colaborará para identificar grandes ejes compartidos, los cuales, en un sistema federal como el argentino, puedan favorecer mecanismos de coordinación y senderos comunes para el conjunto de la estatalidad de nuestro país.

A su vez, la planificación estatal, como herramienta de fortalecimiento institucional, debería considerar sus capacidades en los distintos niveles (técnico-burocráticas, relacionales y político estratégicas), teniendo en cuenta, además, los procesos de transparencia y la integridad, en tanto dimensión ética de la función pública. Así, el empleo público debería ser pensado en articulación con los procesos de fortalecimiento institucional para la construcción de un Estado eficaz, eficiente, presente y comprometido con la sociedad.

Por otro lado, y en un mismo sentido, el foco en los procesos de innovación permitirá reconocer los diferentes desafíos que estos representan para el empleo público. La incorporación de las tecnologías y la necesidad de políticas que garanticen la inclusión de las/os trabajadoras/es a dichos procesos, posibilitarán sumar innovación y calidad de gestión; esto con el objeto de ofrecer mayores oportunidades de acceso a la ciudadanía.

Eje 2. Relaciones laborales y participación gremial. Oportunidades y consensos en las políticas de empleo público. Las/os trabajadoras/es son actores clave en el proceso de fortalecimiento estatal. En este marco, es

preciso reflexionar sobre las condiciones de trabajo que el Estado ofrece tanto para el despliegue de sus capacidades como para las posibilidades de realizar sus trayectorias laborales en un ámbito de reconocimiento de derechos. En este sentido, es preciso recuperar experiencias y trayectorias federales de organización de los espacios de participación gremial, en tanto ámbitos de discusión y creación de consensos; esto en relación con las acciones necesarias para garantizar el acceso y ejercicio de los derechos laborales. También se hace necesario reflexionar sobre las condiciones en los ambientes de trabajo y elaborar propuestas de políticas que propicien la construcción de ambientes saludables de trabajo, con un enfoque de género e inclusión.

Por otro lado, las políticas de inclusión laboral, que están destinadas a ofrecer oportunidades a las personas con discapacidad y a las diversidades de género en el ámbito público, han dejado experiencias enriquecedoras y necesarias de ser recuperadas; esto con el objeto de potenciar su desarrollo y también enriquecer el surgimiento de nuevas propuestas en las diversas jurisdicciones. En este contexto, los enfoques de derecho cobran gran relevancia en la construcción de las condiciones para el desempeño laboral en el ámbito público, y en la creación de los espacios para el seguimiento de las políticas que se implementen.

Eje 3. Formación y Capacitación: Desarrollo de capacidades y producción de conocimiento en la función pública.

La formación y capacitación son herramientas estratégicas para el fortalecimiento de las capacidades estatales. Desde el ingreso del trabajador y la trabajadora a la función pública, se promueve una visión integral de capacitación que aborda los procesos y actividades formativas, al recuperar sus experiencias y al poner en valor sus conocimientos; además, se impulsa el desarrollo de su trayectoria pública a partir de las oportunidades que brinda la carrera administrativa. Al mismo tiempo, las actividades de capacitación se vuelven estratégicas para la planificación e implementación de las iniciativas de innovación en la gestión estatal y de los procesos administrativos. Estas contribuyen al desarrollo y fortalecimiento de capacidades para el uso de nuevas herramientas de gestión.

Por otro lado, es preciso recuperar, como instancias que enriquecen las propias prácticas y fortalecen las capacidades estatales, las experiencias federales de investigación y producción de conocimiento sobre el empleo público; para que estas orienten, al mismo tiempo,

los contenidos necesarios de los procesos de formación y capacitación.

Consideramos que estos encuentros federales sobre empleo público, resultan necesarios y oportunos frente a los grandes y sorpresivos cambios en que se vio sujeto el empleo estatal en los últimos tiempos, y es por eso que celebramos la realización de este 2do Congreso Federal de Empleo Público.

Por ello;

Autor: Facundo López.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés juridico, social e institucional, el 2° Congreso Federal de Empleo Público, "Perspectivas estratégicas, prácticas federales comunes y novedades en la pospandemia", que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche provincia de Río Negro, durante los días 19, 20 y 21 del mes de octubre del año 2022; organizado por la Provincia de Río Negro, la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Nación y el Consejo Federal de la Función Pública de la provincia.

Artículo 2°.- De forma.